



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

ACU-IEEBCS-CDE-02-09-ABRIL-2021

**ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 02 INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS ROCXANA VIANEY REYES SIMÓN PROPIETARIA Y YUDITH ESMERALDA LIZARRAGA ELIAS SUPLENTE, DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021**

**GLOSARIO**

Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento de Fiscalización:	de Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral
Reglamento de Registro:	de Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular
Tribunal Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**1.- Antecedentes**

**1.1 Reglamento de Registro.** El día 12 de octubre de 2020, el Consejo General emitió acuerdo IEEBCS-CG040-OCTUBRE-2020 por el que se aprueban diversas modificaciones al Reglamento de registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

**1.2 Aprobación del calendario integral para el proceso local electoral 2020-2021.** El 17 de noviembre de 2020 el Consejo General del Instituto aprobó en sesión extraordinaria el calendario integral para el proceso local electoral 2020-2021, mediante Acuerdo número IEEBCS-CG102-noviembre-2020, el cual contiene las actividades a desarrollarse durante dicho proceso.

**Aprobación de modificaciones y adiciones a las reglas de operación del Instituto.** El 20 de noviembre de 2020 el Consejo General del Instituto aprobó en sesión extraordinaria acuerdo IEEBCS-CG108-noviembre-2020, el cual contiene las modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Instituto.

**1.3 Inicio del Proceso Local Electoral 2020-2021.-** El 1 de diciembre del 2020 el Consejo General dio inicio al Proceso Local Electoral 2020-2021, en el cual se elegirá Gobernatura, miembros de Ayuntamientos así como Diputaciones Locales.

**1.4 Acuerdo IEEBCS-CG126-DICIEMBRE-2020.** El 14 de diciembre del 2020, el Consejo General emitió acuerdo antes mencionado por el que se aprueban diversas modificaciones al Reglamento



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

de registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, siendo estos los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Primero del Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.

**1.5 Acuerdo IEEBCS-CG127-DICIEMBRE-2020.** El 14 de diciembre del 2020, el Consejo General emitió acuerdo antes mencionado por el que se aprueban diversas modificaciones al Reglamento de registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, adicionando un artículo transitorio que sería el Vigésimo Quinto del Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular, en observancia a los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, emitido por el Instituto Nacional Electoral.

**1.6 Convocatoria.** 31 de diciembre de 2020 el Consejo General emitió acuerdo IEEBCS-CG141-DICIEMBRE-2020 mediante el cual aprobó la convocatoria dirigida a los partidos políticos, a las diputadas y diputados del H. Congreso del Estado, a las Presidencias Municipales, síndicas y síndicos, regidoras y regidores de los cinco Ayuntamientos del Estado que opten por la elección consecutiva y a la ciudadanía en general, a participar en las elecciones ordinarias para la renovación del poder ejecutivo, de las y los integrantes del H. Congreso del Estado y de los Ayuntamientos de la entidad, a efecto de participar por conducto de los partidos políticos, candidaturas independientes, coaliciones o candidaturas comunes en las elecciones ordinarias a celebrarse el día domingo 06 de junio de 2021.

**1.7 Acuerdo IEEBCS-CG50-MARZO-2021.** El 6 de marzo del, el Consejo General emitió acuerdo antes mencionado por el que se aprueban diversas modificaciones al Reglamento de registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, siendo las modificaciones en los artículos Transitorios Décimo noveno y Vigésimo primero del Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.

**1.8 Acuerdo IEEBCS-CG51-MARZO-2020.** El 6 de marzo, el Consejo General emitió acuerdo antes mencionado por el que se aprueban diversas modificaciones al Reglamento de registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, adicionando cuatro párrafos al artículo transitorio Décimo Noveno y la adición del artículo transitorio Vigésimo Sexto del Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.

**1.9 Solicitud de Registro.-** El día 30 de marzo del presente año, este órgano desconcentrado electoral recibió solicitud de registro de fórmula de diputadas de mayoría relativa integrada por las ciudadanas Roxana Vianey Reyes Simón propietaria y Yudtih Esmeralda Lizarraga Elias suplente, respectivamente, presentada por el partido político Encuentro Solidario.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

[www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx)

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

**1.10 Requerimiento y desahogo.-** El 01 de abril del presente año, mediante oficio IEEBCS--CDE-2-00104-2021, siendo las 1:05 pm se le requirió al partido político Encuentro Solidario, por conducto de su respectivo representante, para que en un plazo de 48 horas a partir de la notificación presentaran documentación necesaria para solventar las omisiones recaídas a la solicitud de registro, plazo que vence el día 3 de abril a las 13 horas con 05 minutos.

De conformidad con lo anterior, el 03 de abril del presente año, el partido político Encuentro Solidario por conducto C. Fernando Sanchez, dio contestación a las 03:51 pm fuera de tiempo y forma a lo requerido por esta autoridad.

De lo cual de acuerdo con el artículo 30 del REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, y el Artículo 108 de la LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, se da por **DESECHADA** la solicitud de registro.

## 2. Acuerda:

**Primero.** Se desecha la solicitud de registro de candidatas al cargo de Diputadas de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 2, integrada por las ciudadanas **ROCXANA VIANEY REYES SIMÓN** propietaria y **YUDITH ESMERALDA LIZARRAGA ELIAS** suplente, presentada por el partido político **ENCUENTRO SOLIDARIO** para el Proceso Local Electoral 2020-2021, de conformidad con lo señalado en los 30 del REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, y el Artículo 108 de la LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo a la representante propietaria del partido político **ENCUENTRO SOLIDARIO** de manera personal, y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes.

**Cuarto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional [www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx).



www.ieebcs.org.mx

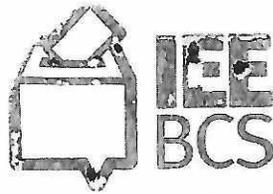
Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El presente Acuerdo se aprobó en en sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 3 de abril del 2021, por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras Electorales: Hernan Salvador Santa Ana Cervantes, Katy Selene Olache Bonilla, Rubicelia Catalan Nazario, Carmen Maria Avalos Longoria y Rita Guadalupe Hernandez Martinez Consejera Presidente, integrantes del Consejo Distrital Electoral.

**C. Rita Guadalupe Hernández Martínez.**  
Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

**C. Filiberto Arvizu Higuera**  
Secretario General del Consejo Distrital Electoral 02 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL 2